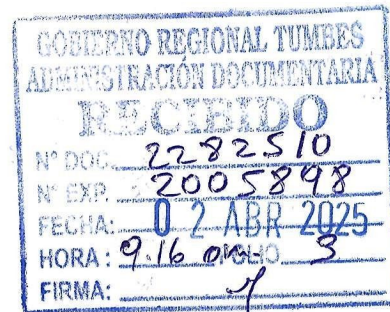


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Jesús María, 31 de Marzo de 2025  
**OFICIO N° 000161-2025-CG/ADES**

Señora  
**Karina Vanessa Correa Olivares**  
Responsable del Portal de Transparencia  
**Gobierno Regional Tumbes**  
Calle La Marina 200  
**Tumbes/Tumbes/Tumbes**



- Asunto** : Publicación del "Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión" segundo semestre de 2024, en el Portal de Transparencia Estándar.
- Referencia** : a) R.E.R. N° 497-2023/GOB.REG.TUMBES-GR.  
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su calidad de funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y, en mérito a la normativa de la referencia b) que establece como responsabilidad a su cargo la publicación del "Estado de implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad"<sup>1</sup>.

En ese sentido, se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2024, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha:

Folio:

Firma:

02 ABR 2025  
Hora: 1:00 PM

Documento firmado digitalmente  
**Carlos Jaime Rivero Morales**  
Subgerente de Auditoría de Desempeño(e)  
Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por  
JIZ FARIAS Daniel Eduardo  
U 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 10:48:28 -05:00

(CRM/df)

Nro. Emisión: 01169 (L200 - 2025) Elab:(U16378 - L200)



Firmado digitalmente por  
JIZ FARIAS Daniel Eduardo  
U 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 10:32:00 -05:00

<sup>1</sup> Literal d) del numeral 7.3.1 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, que establece: d) *El funcionario de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OHGBHS**



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Gobierno Regional Tumbes			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Priorizar la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar desde el diagnóstico regional en el plan de Desarrollo Regional Concertado y articular las actividades operativas vinculadas a la prevención de violencia en POI, de manera que permitan abordar la dimensión de prevención primaria de la violencia en el corto plazo y mediano plazo (Conclusión N° 1 y 2- Causa N° 1).	En proceso
		2	Impulsar la creación y el funcionamiento de las instancias provinciales y distritales de concertación, a través de la elaboración de lineamientos de seguimiento y monitoreo, a fin de asegurar que dichas instancias cuenten con reglamento y plan de trabajo, y adopten acuerdos, para fortalecer la articulación de las actividades de prevención primaria contra la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región Tumbes (Conclusión N° 1 y 2- Causa N° 2, 3 y 4).	En proceso
		3	Formular un documento normativo para el seguimiento de los acuerdos y del Plan de trabajo anual de la Instancia Regional de Concertación, así como la comunicación a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de las acciones adoptadas para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de asegurar la implementación de los acuerdos y las actividades establecidas por la citada instancia (Conclusión N° 1 y 2 Causa N° 3 y 4).	En proceso
		4	Elaborar un "Diagnóstico Territorial de la Región Tumbes" completo y actualizado contenido en el Plan de Trabajo de la Instancia Regional de Concertación, a fin de identificar la problemática de la violencia para la priorización de las estrategias de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Conclusión N° 1 y 3 - Causa N° 1).	En proceso
		5	Elaborar un lineamiento para la formulación del instrumento de planificación para el desarrollo de los programas y acciones de prevención primaria de la violencia; que, además de las actividades, cronograma, presupuesto y responsables, incluya las alianzas o convenios y la identificación de los riesgos, a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades planificadas (Conclusión N° 1 y 3 - Causa N° 2).	En proceso
		6	Impulsar la ejecución de las estrategias, programas y acciones de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, sostenidas y permanentes, a fin de disminuir los niveles de violencia en la Región Tumbes (Conclusión N° 1 y 3 - Causa N° 3).	Pendiente
		7	Fortalecer e impulsar los mecanismos de seguimiento y mejora continua de las estrategias, programas y acciones de prevención primaria para la reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, a cargo del Gobierno regional, a fin de conocer el avance cuantitativo y cualitativo de su desarrollo, y permita la adopción de acciones para su mejora (Conclusión N° 1 y 3 - Causa N° 4).	Pendiente
		8	Completar el desarrollo del diseño conceptual y fortalecer el funcionamiento y posicionamiento del Observatorio Regional, a través de un equipo técnico con especialistas y equipamiento logístico necesario, para la implementación de la plataforma web, de manera que su contenido sea actualizado y producido de forma periódica, y cuente con un sistema de indicadores; con la finalidad de generar conocimiento y recoger información del ámbito territorial sobre la problemática de violencia que permita la adopción y seguimiento de las políticas y estrategias regionales (Conclusión N° 1 y 3 - Causa N° 5).	En proceso



Firmado digitalmente por  
 UJISHIMA URTEAGA Paloma  
 Sayuri FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-03-2025 14:58:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RUIZ FARIAS Daniel Eduardo  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-03-2025 14:18:46 -05:00